



Chiriguana, noviembre diecinueve (19) del dos mil Veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	TANIA CAROLINA MARTINEZ PEREZ
APODERADO:	DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO
DEMANDADO:	ALVARO CAMACHO ORTEGA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00068-00
ASUNTO:	AUTO RESUELVE PETICIÓN

Este despacho, teniendo en cuenta, el interés superior de la menor, es decir, MARE MAURETH CAMACHO MARTINEZ, y el acuerdo celebrado entre **TANIA CAROLINA MARTINEZ PEREZ Y ALVARO CAMACHO ORTEGA**, considera que lo plasmado en este, referente a la transacción económica a favor de la menor, esta agencia judicial considera procedente la solicitud impetrada, por lo que este despacho ordena embargar los porcentajes acordados ante la **FIDUPREVISORA**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e942939d951d4e59769ec3293dd7f86665d256a3586900348d4aae830273ecd**

Documento generado en 19/11/2021 06:52:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>